

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SESIÓN N° 29

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo
Don Tulio Guevara
Don Patricio González
Doña Patricia Caballero
Doña Lilí Orell
Don Álvaro Lavín
Don Ricardo Sáez
Don Hernán Gacitúa
Don Carlos Reyes
Don Alfonso Domeyko
Don Marcelo Madrid
Don José Hormazábal
Doña Luisa Espinoza
Don Jorge Quezada
Doña Julia Carreño
Doña Claudia Arias
Doña Genoveva Figueroa
Don Darío Chacón.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Entrega del PADEM 2010.
- 4.- Denominación Área Verde ubicada en Calle María del Pilar con José Santos Ossa por Santander Albornoz.
- 5.- Modificación Presupuesto Departamento Educación Municipal, Departamento Salud Municipal y Municipal.
- 6.- Prorroga Concesión Estacionamientos en superficie.
- 7.- Aprobación Proyecto Ordenanza de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para calle Pío Nono.
- 8.- Otorgamiento, renovación, traslado, caducidad patente de alcoholes.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para aprobar?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna, las Actas N° 25 y N° 26, para su aprobación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre el Acta N° 25, ¿hay alguna objeción?

Se aprueba el Acta Sesión N° 25, del 4 de agosto del 2009, sin observaciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre el Acta N° 26, ¿hay alguna objeción?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Voy a entregar por escrito una observación pero de forma no de fondo, en la pág. N° 19.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Daños por manifestaciones

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación a las manifestaciones de los días 11, 12 y 13 de septiembre, la información entregada por don Nelson Gutiérrez, es que hay un fallecido por herida a bala, en Avda. Recoleta, daños menores en el Cementerio.

Este año el Cementerio no tuvo que lamentar grandes daños.

Cortes de luz en el barrio Patronato, sector Valdivieso, Calle G, Línea Avda. Recoleta, Avda. Vespucio hasta Avda. Einstein.

Barricadas en diferentes sectores de la comuna.

Tal vez lo más delicado fue el saqueo al Liceo Juanita Fernández, a la sala de computación que nos robaron 6 plasmas.

Tuvimos apedreos en el Edificio Consistorial y en el CAV.

Eso serían los informes de Seguridad Ciudadana y de Carabineros de las manifestaciones.

2.2. Inauguración de peña folklórica

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos la inauguración de la Peña folklórica en la Casa del Adulto Mayor, los días miércoles y jueves, al cual asistieron algunos señores Concejales.

2.3. Graduación de microempresarios

LA SEÑORA ALCALDESA: Se realizó la graduación de los Microempresarios de Banigualdad el lunes 14, en el Estadio Recoleta, fue de la zona norte.

2.4. Consulta ciudadana

LA SEÑORA ALCALDESA: Finalizó la consulta ciudadana, que por motivos de lluvia se extendió al 12 y 13 de septiembre.

Creemos que en 3 semanas vamos a tener los resultados.

Se estima que alrededor de 9 mil personas participaron en esta primera consulta ciudadana.

2.5. Reforzamiento de seguridad ciudadana

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos una reunión en la Casa de la Cultura, con el señor Subsecretario del Interior, Patricio Rosende; y con el Intendente, señor Igor Garafulic, en el sentido de reforzar la seguridad en todo sector de Recoleta Sur de la comuna.

Independientemente de que el sector norte de la comuna es el que donde hacemos los mayores esfuerzos nos preocupa creo que debemos, reforzar la parte sur, creemos que desde el eje Pío Nono a Avda. La Paz y por Domínica al norte, que hemos denominado Barrio Capital, es un barrio que es Patrimonio de la Ciudad de Santiago.

Hoy estamos con muchos problemas, en el sentido de que en la Vega estamos con muchos indigentes y el comercio ambulante de Patronato.

Sobre este comercio, hacemos el llamado a Carabineros, pero al cuarto día están de vuelta.

No hemos logrado solucionar el problema de fondo, en relación a la seguridad y al tema de Bellavista.

Por eso iniciamos una mesa de trabajo con el Subsecretario del Interior y con la Intendencia.

Les vamos a ir comunicando los resultados.

La idea es que podamos hacer una campaña de la Municipalidad con ellos para ver como mejorar este tema que es bien sensible en la comuna y a todos nos preocupa.

2.6. Pago del Bono SAE

LA SEÑORA ALCALDESA: Le vamos a pedir a la señora Luisa Espinoza, si nos puede explicar la diferencia del pago del Bono SAE, ya que la Contraloría objetó el monto pagado a los funcionarios por este bono.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: *(Hace exposición en Power Point)*

Bono SAE o Bono de Excedente Subvención Adicional Especial. Movilización Docente.

Durante mayo en el país el Gremio de los Profesores se mantuvo movilizado con una alta convocatoria.

Durante los días Peak, la paralización en Recoleta superó el 90% de adhesión.

Hasta esa fecha la formula que se aplicaba para determinar los excedentes es aquella que se desprendía de la interpretación de lo dispuesto en las Leyes N° 19.410 y 19.433, por tanto existía más de una fórmula.

Este hecho agravaba las conversaciones entre el Colegio de Profesores y el Ministerio de Educación.

Por otro lado, el Departamento de Educación determinó la formula en base a la interpretación que lo hizo de ambas leyes.

Después de efectuada esa interpretación y de aplicada la formula, se consultó con Municipios vecinos, regionales, Ministerio de Educación Departamento Provincial, hasta en la Contraloría General de la República, determinándose una no uniformidad en la aplicación de criterios de las leyes mencionadas.

En Recoleta, como Departamento de Educación, se realizó un primer avance, respecto al cálculo de excedente del Bono SAE aplicándose el siguiente criterio:

Asociar los ingresos de ambas leyes con sus respectivos gastos por igual concepto.

Es decir, los ingresos de las leyes rebajando las asignaciones pagadas por concepto de planilla complementaria y bono proporcional.

En ese sentido, nuestra comuna tenía el siguiente estado de resultado: Como lo calculamos, se nos producía un excedente a repartir para el año 2007 de 320 millones 346 mil pesos y para el año 2008 de 361 millones 107 mil pesos.

Con este resultado y como existían tantas fórmulas, no estaba en condiciones de ser validado. Por lo tanto, se optó por esperar un pronunciamiento único por parte del Ministerio de Educación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: O sea, no se pagó en forma inmediata. Además, que los recursos no estaban.

Pero, independientemente de eso, se optó por esperar un pronunciamiento único por parte del Ministerio de Educación.

Por un acuerdo entre el Gobierno -a través del Ministerio de Educación-, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores se acordó suspender la movilización pagando como anticipo a cada profesor 500 mil pesos o 300 mil pesos, según su carga horaria, aplicándose los siguientes criterios:

Se deberá considerar solo a los docentes pertenecientes a la dotación comunal, titulares o contratados que estén vigentes al momento del cálculo.

2.- Se excluyen quienes se hayan desempeñado en alguna dotación como titulares o contratados y ya no estén ya sea porque haya jubilado o porque haya cambiado de empleador.

3.- Se excluyen los profesores de reemplazo.

4.- En caso de los profesores titulares o contratados que también sirvan horas de reemplazo se les considerará solo la carga horaria por la titularidad o contrata.

5.- Los docentes que se desempeñen en dos o más comunas deberán ser considerados por la comuna en la cual ejerzan la mayor carga horaria.

6.- Los docentes que no se hayan desempeñado durante el año 2007 y que se hayan incorporado a la dotación del año 2008, se considerará solo el 50% de las bonificaciones. Es decir, si tiene 20 horas o más se le cancelará un bono de anticipo de 300 mil pesos con igual trato para quienes le corresponda el bono de 500 mil pesos.

¿Qué pasó con el anticipo?

Como resultado de dicho acuerdo, el 3 de julio se pagó el anticipo del bono SAE, que benefició en la comuna a 434 docentes, con un costo total de 195 millones 895 mil 817 pesos.

Cabe señalar que para el pago de este anticipo se utilizaron recursos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, 80 millones y fracción; y los 115 millones 189 mil pesos por aporte extraordinario municipal, ambos aprobados por la Administración y el Concejo Municipal.

Con esta situación, se retornó a la normalidad la actividad académica en espera de un pronunciamiento definitivo por parte de la Contraloría General de la República.

¿Qué dijo este dictamen?

Con fecha 18 de agosto del 2009, la Contraloría emitió el Informe 44.747, determinando que como ingreso se consideran los aportes recibidos con la Ley 19.410 y el otro ingreso aporte recibido por la Ley 19.933.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: ¿Qué gastos deben considerarse?

Los pagos, bonificación proporcional y los pagos de la vía complementaria.

Además, incorpora los incrementos por valor hora remuneración básica mínima nacional; incremento valor hora asignación experiencia; incremento valor hora asignación de perfeccionamiento; incremento valor hora asignación responsabilidad directiva; incremento valor hora asignación responsabilidad técnica; asignación incentivo profesional; y asignación de complementación de zona.

Aplicando el dictamen, a fines de agosto telefónicamente se nos informó, a través del fiscalizador, señor Nivaldo Persey, que Recoleta había sido seleccionada dentro de las 10 comunas por la Contraloría para llevar a cabo la aplicación del cálculo del bono SAE.

Para efectuar este trabajo, se consideraron 24 liquidaciones de subvenciones emitidas por el Ministerio de Educación y las 24 nóminas de pago por cada asignación cancelada a los docentes.

Después de haber revisado el trabajo, solicitado con fecha 7 de septiembre, se participó en una reunión con el fiscalizador, en la propia Contraloría, para darle a conocer los resultados y criterios aplicados del análisis general que se determina que estaría aplicado correctamente.

Sin perjuicio de lo anterior y para minimizar el margen de error por la importancia del tema, debido al gran volumen de información, se solicitó a la Dirección de Control interno que validara dicho informe, el cual a la fecha ya se encuentra validado.

Según la aplicación del dictamen, se determina que para los años 2007 y 2008, los gastos superan los ingresos obtenidos a través de las Leyes 19.410 y 19.933, lo que concluye que Recoleta no tiene excedentes bono SAE.

Aquí está la planilla que vamos a entregar a la Contraloría General de la República, está pedida especialmente por ellos, y es lo que validó Control, están todos los conceptos.

En definitiva, para el año 2007 tenemos en contra, o sea un mayor gasto. Por lo tanto, no hay excedentes de 58 millones 888 mil 765 pesos.

Para el año 2008, tendríamos igual planilla de 14 millones 046 mil 996 pesos.

Hicimos las consultas a la Contraloría que de inmediato respecto de qué pasa con este resultado.

Tenemos que empezar a descontar.

¿Cuál va será la historia?

Según la Contraloría, están muy preocupados porque no están tan claros que el gremio acepte esta forma de cálculos que ellos determinaron.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por lo tanto, ellos piensan dos hipótesis, que se le solicite al Contralor que dé por bien pagado esta historia, dentro de sus facultades.

Lo otro es que el Colegio de Profesores iría al Parlamento a lograr que éste saque una ley que diga, "esto está bien pagado". Por lo que ellos piensan, no debería haber devolución por parte del profesorado.

Eso es todo lo que podemos informar por el momento, esta información se va a Contraloría, la van revisar y nos van a informar de vuelta si estamos bien o no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que esta situación es bastante compleja y no está sólo Recoleta involucrada, sino que hay varios Municipios.

Así que nos vamos a acoger a lo que se siga decidiendo a nivel Contraloría y Gobierno Central.

Desgraciadamente, es insólito, pero es así.

En ese sentido, hemos cumplido siempre.

Cuando nos dijeron que teníamos que pagar, lo hicimos. Y si ahora nos dicen que nos tienen que devolver, lo vamos a aceptar.

Pero, lo más probable y creemos que el sentido común nos dice que esta plata no va a ser devuelta, y si va a dar por bien pagada.

Igual vamos a esperar el informe de Contraloría, sólo queríamos informarles para que sepan cual es la situación de Recoleta.

2.7. Constitución del CESCO

LA SEÑORA ALCALDESA: Otro tema es dar cuenta de la constitución del CESCO.

EL SEÑOR RICARDO SÁEZ: Tal cual se mencionó en su oportunidad, se constituyó el Cerco hace un mes.

Se eligieron, de todos los inscritos, 30 Consejeros.

A partir de estos 30, de las distintos quehaceres comunales, en una composición, que está establecida, con 5 personas representantes de las actividades relevantes de la comuna; con 13 dirigentes representantes de las Juntas de Vecinos; y con 12 dirigentes de las diversas organizaciones funcionales de la comuna.

De entre ellos, el martes 8 se eligió la directiva que acompaña a la señora Alcaldesa en su calidad de Presidenta del CESCO.

EL SEÑOR RICARDO SÁEZ: Los cargos a elegir eran el de Vicepresidente, Secretario de Actas, Secretario de correspondencia y Director de Prensa y Relaciones Públicas y Director de Capacitación y Cultura.

Se procedió, una vez que se constituyó esta asamblea, a elegir los diversos cargos, resultando de acuerdo a la votación establecida para cada uno de ellos de la siguiente manera:

Para Vicepresidente se presentaron 2 candidatos, don Juan Carlos Guerrero, 5 votos; y don José Villarroel, 17 votos.

Se hace presente que ese día los presentes eran 22 Consejeros.

Secretario de Actas, 2 candidatos, don Juan Carlos Guerrero, 4 votos; y la señora Hilda Muñoz, 18 votos.

Secretario de Correspondencia, hubo 5 candidatos: Don Luis Sarmiento, 13 votos; la señora Enedina Quiroz, 5 votos; y la señora Rosa Luco, 4 votos.

Director de Prensa y Relaciones Públicas, hubo un solo candidato, don Nicolás Jadue, representante de la actividad empresarial Patronato y que es parte de las actividades relevante de la comuna.

Director de Capacitación y Cultura, un solo candidato, don Jaime Aguayo.

Por lo tanto, así queda constituida la Directiva del Cesco, presidido por la señora Alcaldesa, Sol Letelier.

Vicepresidente, don José Villarroel.

Secretario de Actas, la señora Hilda Muñoz.

Secretario de Correspondencia, don Luis Sarmiento.

Director de Prensa y Relaciones Públicas, don Nicolás Jadue.

Director de Capacitación y Cultura, don Jaime Aguayo

Estos cargos duran 4 años en su función y para todos los efectos legales inician su vigencia a partir del martes 8 de septiembre.

Para todos los efectos el nexa entre Municipalidad y los Consejeros, me ha tocado a mí asumirlo.

Por lo tanto, extendiendo la invitación a cada uno de los señores y señoras Concejales y a través de ustedes a los vecinos que cualquier información que requieran se pueden acercar directamente a mí, pedirlo por escrito o verbalmente, y hacemos entrega de la información que se requiera.

Comprometo la entrega de una carpeta con cada uno de los antecedentes, con los nombres, representantes de cada una de las organizaciones que participaron del proceso, los Consejeros que han quedado en su calidad de suplentes y la directiva que quedó conformada para los siguientes 4 años.

2.8. Niños futbolistas

LA SEÑORA ALCALDESA: El sábado se jugó la final de la Copa Chilectra, de los cuales 9 niños de la Escuela España, participaron en dicha final y perdieron, salieron segundos, pero ellos ganaron un viaje a Buenos Aires.

Estos niños que son de la Escuela España, pero a la vez forman parte de las Escuelas de Fútbol de nuestra comuna, me tome la libertad de invitarlos al Concejo, porque vi el esfuerzo que hicieron, como trabajaron y les cuento la pena y el orgullo que tenían de no haber ganado.

Ellos recibieron la medalla de parte de don Iván Zamorano.

Es muy importante estimularlos, jugaron en San Joaquín.

(Pasan los niños seleccionados de futbol)

LA SEÑORA ALCALDESA: Bienvenido niños, a nombre del Concejo Municipal de Recoleta y el mío propio recibirlos y felicitarlos por su segundo lugar obtenido en la Copa Chilectra.

También a su entrenadora saludarla, quiero que sepan que es un honor tenerlos aquí hoy.

Esto niños se sacaron la mugre y dieron el alma.

Personalmente, los fui a ver jugar y se merecían ganar, pero así es la vida.

Y, ustedes, desde niños tienen que aprender que a veces se gana y hay veces que se pierde, pero todos los que tuvimos la oportunidad de estar en el partido vimos el espíritu, las ganas y cómo se esforzaron.

También es importante porque van a jugar a Buenos Aires.

El premio se los dio don Iván Zamorano.

Había mucha gente de los clubes buscando y mirando a nuestros niños, ellos hicieron un tremendo partido y les juro niños que el otro equipo eran muchos más grandes que ustedes los de San Joaquín.

Lo que queremos es hacer hoy es hacerles un reconocimiento a ustedes y usted como entrenadora, sabemos que muchos de ustedes eran alumnos de don Francisco Valdés.

Sepan que estamos orgullosos que ustedes representen a Recoleta y los vamos a apoyar siempre, este es el primero de muchos triunfos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me sumo a las palabras de la señora Alcaldesa, para felicitarlos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Nos vamos de nuevo con algunas caras, son 3 ó 4 caras repetidas.

Por lo tanto, no solo nos van a representar en Buenos Aires, sino también en Brasil.

Matty no pudimos ir a Brasil pero vamos a Argentina, (Matty formaba parte del otro equipo y se fue a jugar a la Católica y nos dejó).

Felicitar a la entrenadora, me tocó verla en el canal del fútbol, en una entrevista, de verdad emociona cuando se trabaja con esas ganas.

Cuando la escuché, me emocioné, porque decía "esta es una herramienta, este es un espacio para llevar a estos niños por un camino distinto al que hoy está la juventud".

Eso lo quiero resaltar, reconocer y decirlo, felicitarlos y que les vaya muy bien en Argentina.

Espero que el próximo año ganemos, esa es la idea.

Me imagino la pena que tenían ese día, porque sé como luchan y lo que les gusta ganar, así que el próximo año volveremos a estar en la final y ahí ganaremos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Los felicito.

Quiero decirles que uno tiene que mirar en la vida lo que se ha logrado, no lo que no se logró.

Así que estén orgullosos por esa medalla que tienen, ojalá pudieran representar el éxito y el sacrificio que hacen ustedes, la entrenadora, sus familias y a lo mejor en muchos colegios y sectores de la comuna pudieran dar su testimonio, porque creo que pueden incentivar a muchos otros niños más pequeños que ustedes, para que los sigan.

Son ejemplo y ojalá tengamos muchos más recoletanos deportistas que puedan representar a Chile, felicitaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Los felicito.

Es importante lo que han logrado.

Creo que más importante que haber logrado el campeonato, es el hecho de haber participado con la camiseta de Recoleta y la alegría y la felicidad que podemos sentir los auténticos recoletanos de lo que ustedes hicieron por nosotros.

Lo que están haciendo es fruto del trabajo que se inició a partir del año 2000, con la renovación y la inyección de la implementación deportiva en la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que la visión que tuvieron las autoridades en ese momento de cambiar todo lo que significa la infraestructura, de aumentar los campos deportivos, de crear escuelas municipales, de poder llegar a toda las poblaciones a enseñar fútbol con destacas personalidad del deporte, eso hoy está dando sus frutos y eso nos hace bien, contentos que hemos logrado hacer nuestro trabajo.

Así que ustedes haciendo su trabajo.

Nosotros haciendo nuestro trabajo vamos a luchar, y vamos a hacer a Recoleta cada día más grande.

Los felicito de corazón.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Para mi es un orgullo que estén acá con nosotros.

Gracias por la visita.

Profesora, también quiero felicitarla a usted.

A los papás de ustedes agradecerle la dedicación que ellos han tenido en ustedes en formarlos y educarlos para que estén cosechando frutos deportivos, que creo que es muy importante.

No es fácil ser deportista, es súper difícil, sobre todo en estos tiempos, que está mal para los niños y jóvenes por la droga, alcoholismo y las malas costumbres.

Por eso quiero felicitarlos y decirles sigan niños en esto porque es muy lindo, que Dios los bendiga.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: A pesar que todos dicen "lo importante es competir", los que jugamos a la pelota sabemos que cuando uno entra a la cancha, entra a ganar y sé el dolor y la bronca que sienten y que tienen guardada adentro, pero como decía la entrenadora, tienen la posibilidad el próximo año de sacarse esa bronca de encima.

Siempre la vida y el fútbol dan nuevas oportunidades.

Aprovechen la que viene y salgan con todo a ganar.

Con fuerza y experiencia van a lograrlo, suerte.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me sumo a las felicitaciones, tanto a los niños como a los padres y a la entrenadora, que son fundamental en el trabajo en equipo.

Es importante el que estén haciendo fútbol y deporte.

Llegué hace 42 años a Recoleta.

Me acuerdo que había muchas canchas de fútbol en Recoleta, en el sector de Guanaco más de 7 canchas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En el sector de Recoleta estaba llena de canchas de fútbol, se practicaba mucho fútbol, desde niño uno empezaba jugando a la pelota, se relacionaba a través del fútbol.

Por lo tanto, que bueno que estén rescatando el deporte, fútbol, porque si hacemos un análisis en el tiempo, hay muy pocas ligas en Recoleta, han ido muriendo, discrepo en esto que se ha implementado el deporte en Recoleta.

Creo que ha ido bajando el nivel de participación, hay muy pocas canchas en Recoleta.

Los saludos, creo que a través del deporte se aprende a ser disciplinado, a ser respetuoso con la gente, es muy importante.

Sigan haciendo deporte, aprendiendo lo que es la disciplina, el respeto.

Así que saludarlos a ustedes y sus padres.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Los felicito por la actividad que han realizado y por participar.

Como dijo el Barón de Cubertain, lo importante no es ganar, sino competir.

Tienen que seguir en esa senda, porque a través del deporte se van a desviar de los malos hábitos que puede suceder en el entorno de la comuna.

Que les vaya bien en Buenos Aires y ganando allá creo que se mejora todo.

Felicitaciones para ustedes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me sumo a las palabras pronunciadas.

Los felicito.

Comparto con los Concejales Teuber y Pacheco que uno siempre quiere ganar en todo, pero creo que esas medallas son más que un segundo premio.

Con el deporte se aprende mucho más.

A lo mejor, ahora no lo van a percibir, pero con el tiempo sí.

Tiene que ver con disciplina, con valores que les va a servir para toda la vida.

Estoy segura de que les va a ir bien.

Un abrazo a las familias porque este es un trabajo colectivo, no sólo de la Municipalidad, sino que de la persona que los entrena, de sus familias que los acompañan a ustedes en estas tareas.

Ojalá sigan avanzando.

Muchas felicitaciones y que les vaya muy bien en Argentina.

LA SEÑORA ELSA BELMAR: Agradezco que nos den esta oportunidad de estar acá, y demostrar que en la comuna se desarrolla el deporte, que tenemos personas entregadas a esta actividad.

Soy profesora de la Escuela España, municipalizada, pero este trabajo que desarrollo con los niños en la Copa Chilectra es fuera de mi horario, pero lo hago porque me motiva como maestra, como persona, como ser humano, como mamá, como orientadora, como guía, como entrenadora, como mujer y como todo.

Que los niños sean algo en la vida, que no solo tengan una visión de acá.

En el tiempo que he estado dentro de las actividades deportivas, todos me conocen porque siempre estoy en todas, nunca me pierdo ningún partido ya sea de basquetbol, voleibol, tenis de mesa, ajedrez o lo que sea, siempre voy a estar presente con mis alumnos, representando bien la Escuela España.

Creo que, es fundamental que no solo sea el trabajo de uno, sino que el aporte, el reconocimiento de las autoridades.

Yo cuento con el apoyo de los papás, poco a poco se han ido interiorizando, han ido participando y están muy orgullosos de estos niños.

Yo también estoy muy orgulloso de ellos porque sé que son buenos alumnos, y lo más que los motiva es el asunto de valores personas, que cada día sean más personas, más humanos.

En este momento hay un reconocimiento grande, porque no se había visto el trabajo que desarrollamos en una cancha pequeña, que sí sacamos un primer lugar, pero a nivel de comuna, hoy en día habían 21 equipos participando dentro de la comuna de Recoleta, entre escuelas particulares, municipalidades, equipos deportivos y nos tocó la buena fortuna que este año representamos a Recoleta.

Llevo 3 años participando en la Copa Chilectra, había sido 2 veces vicecampeona comunal.

Por lo tanto, no había tenido la oportunidad de participar a nivel de otros límites.

A nivel de otras comunas había integradas 33 más.

Es un gran mérito de los niños.

Incluso ayer recibí un comunicado de felicitaciones de la comuna de Macul y me invitaban a participar con estos niños y hacer unos encuentros deportivos.

Creo que es fundamental que los niños salgan de la comuna, que no solo vean la realidad con los niños de nuestra comuna, sino también de afuera.

Ahora, nos hemos visto integrado a la televisión, a medios de comunicación, a ustedes autoridades que muchas veces no los conozco, solo a lo lejos o en una entrega de medallas, pero es fundamental el reconocimiento, eso es bueno.

LA SEÑORA ELSA BELMAR: Sé que de este equipo van a salir muy buenos elementos, a futuro buenos deportistas.

Dentro de la Escuela España hay varios que están en distintos equipos funcionando y bastante bien.

Quiero agradecerle a la señora Alcaldesa que nos haya premiado y a ustedes, a través de su intermedio nos haya entregado este lindo buzo que los niños tienen.

El mío esta guardado.

Le agradezco a la señora Lili que siempre hemos recibido el apoyo de ella, a la señora Milena, de cada uno de ustedes.

Por lo tanto, quiero hacerle entrega de la medalla para que sea un estímulo para la comuna, para que tengan conocimiento que Recoleta alguna vez estuvo bien representada a nivel nacional.

(Le entrega de la medalla a la señora Alcaldesa)

LA SEÑORA ELSA BELMAR: También queremos premiar a una futura mamá, la señora Milena, con quien trabajamos junta en la Escuela España, ahora con su bebé, entregarle una medalla de reconocimiento de la Copa Chilectra.

Agradezco a todos por ayudarnos y ojalá nos sigan apoyando.

Aprovecho de contarles que también soy Directora del Grupo Folklórico de Profesores de Recoleta.

Nos van a ver actuar en la inauguración de la Fiesta Costumbrista.

Si es posible que el próximo año nos cooperen con algún tipo de aporte para nuestro vestuario e implementación, gracias anticipadamente.

(Se retiran los niños y su entrenadora)

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Creo que las personas que tenemos y se juegan por este tipo de cosas hay que reconocerlas.

Me da la impresión que habría que hacer un reconocimiento al trabajo que está haciendo la señora Milena como extraescolar, no es casualidad las cosas que están pasando. Ella está encargada hoy de todo este proceso, inscribió a estos niños en la Copa Danone, participa con 20 equipos en la Copa Chilectra.

O sea, le está dando vida a un tema que no es menor, las cosas hay que reconocerla cuando se hacen bien y creo que la señora Milena está haciendo una gran labor.

Lo planteo si podemos hacer un reconocimiento a un funcionario municipal que está haciendo bien su trabajo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Cuando vuelva de su postnatal.

3.- ENTREGA DEL PADEM 2010

LA SEÑORA ALCALDESA: Cumpliendo con lo que nos pide la ley, estamos entregando la proposición de PADEM de la comuna de Recoleta para el año 2010.

Les propongo que lo puedan ver y si les parece que nos juntemos el próximo martes 22, en Comisión de Alcohol y Educación, para que podamos discutir, a las 15 horas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tengo entendido que el 15 de septiembre está establecido que se presenta.

¿Hasta cuándo hay plazo para hacerle modificaciones?

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: Hasta el 15 octubre hay plazo para hacer todas las observaciones, que toda las personas que reciban el PADEM puedan hacer, la Dirección Provincial, los Concejales, la Señora Alcaldesa, Cesco.

Después nos reunimos como comisión de PADEM, la gente que trabajó en Educación y entre el 15 y 30 de octubre terminamos la presentación, y este tiene que ser aprobado el 15 de noviembre como fecha máxima por el Concejo Municipal.

4.- DENOMINACIÓN AREA VERDE UBICADA EN CALLE MARÍA DEL PILAR CON JOSÉ SANTOS OSSA POR JOSÉ SANTANDER ALBORÑOZ

LA SEÑORA ALCALDESA: El tema que quedó pendiente en la última sesión es la solicitud de los vecinos de la Villa Santos Ossa, que nos están pidiendo ponerle el nombre José Santander Albornoz a la plaza.

¿Habría acuerdo?, les vamos a avisar la fecha de la inauguración, porque dependemos del Presidente de la Junta de Vecinos. Trabaja en una mina y no está todo el tiempo disponible en Santiago.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

“Apruébase denominar al área verde que se ubica en Calle María Del Pilar con José Santos Ossa, Plaza José Santander Albornoz, vecino de la comuna de Recoleta, quien dedico su vida a la difusión de los valores y principios del scoutismo, formando grupos de Boy Scout en Escuela España, República del Paraguay y otros sectores de la comuna.-

Dejase constancia que el Concejo Municipal de Recoleta, al denominar la plaza antes mencionada con su nombre, ha tenido presente además, que don José Santander Albornoz, desarrollo una activa participación como dirigente vecinal.”

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.1. Modificación presupuesto Departamento de Educación

LA SEÑORA ALCALDESA: Se va agregar a la Modificación Presupuestaria Municipal un pequeño detalle que ayer tuvimos la información del Serviu y tenemos que agregarlo hoy.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Mediante Oficio Ordinario N° 134, fecha 9 de septiembre, se envió al Concejo Municipal las dos modificaciones que se van a tratar hoy.

La modificación que se presenta para el Departamento de Educación, es asumir 115 millones 190 mil pesos e incrementar en gastos los mismos 115 millones 190 mil pesos, que corresponde al aporte municipal para hacer el pago del bono SAE.

En agosto la Municipalidad dejó esa transferencia dirigida al Departamento de Educación, ahora es incorporar en el Presupuesto de Educación dichos recursos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes,
adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	De otras entidades publicas		
101	Servicios Incorporados a su gestión		
001	Aporte Municipal	115.190	
	Total (M\$)	115.190	

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	GASTOS EN PERSONAL		
01	PERSONAL DE PLANTA		
005	Aguinaldos y Bonos		
003	Bonos Especiales		
002	Anticipo Bono SAE	115.190	
	Total (M\$)	115.190	

5.2. Modificación Presupuesto de Departamento de Salud

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Primero, les presento a don Juan Pablo Núñez, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud. Esta modificación fue trabajada por él y nos aportó don Cristian Soto.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La Modificación que se va a presentar al Departamento de Salud tiene las siguientes características:

Las mayores necesidades que se plantean son cubiertas con mayores ingresos o menores gastos.

¿Qué elementos se tuvieron a la vista para presentar esta modificación?

Antecedentes que como Administración y Finanzas tuvimos a la vista, contratos, oficios, decretos, etc., información solicitada y entregada por las unidades dentro del departamento como la encargada de fármacos, recursos humanos, remuneraciones, contabilidad, etc.

Otro elemento fueron los registros que se han hecho en los sistemas computacionales de personal, remuneraciones y de contabilidad.

Con todo esos antecedentes a la vista y tomado el comportamiento real al 31 de julio se hizo la proyección al 31 de diciembre.

¿Cuáles fueron las consideraciones que se tuvieron presentes para proponer el aumento o disminución de ingresos?

Se considera percepción real al 31 de julio y su proyección al 31 de diciembre.

La población beneficiaria de la comuna es de 102.356 personas, con un aporte básico unitario homogéneo, per cápita basal por beneficiario inscrito y validado por FONASA de 2 mil 130 pesos, según Decreto N° 107 del 15 de diciembre del 2008 del Ministerio de Salud.

La población beneficiaria de 65 años o más equivalente a 12 mil 830 pesos con un aporte mensual por beneficiario de 431 pesos.

La Bonificación mensual para el personal de la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal que cumplan con las obligaciones de conductor de vehículo que transporten pacientes, equipos de salud fuera de los respectivos establecimientos, correspondiente al 17% del sueldo base más la asignación de APS (Programa POA).

La asignación entregada al personal que se desempeña bajo condiciones difíciles correspondiente al SAPU Zapadores, por 4 millones 491 mil pesos anual.

El Bono de Integración Ley 19.429 Desempeño Colectivo y Desempeño Difícil son los aportes que realiza el Ministerio a través del SSMN, de acuerdo, según programación.

El aporte anticipado para jubilación, el cual comenzará a ser descontado a través del per cápita en el año 2010, equivalente a 149 millones 319 mil pesos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La estimación de bonos y aguinaldos, que aportará el Gobierno Central, lo estimamos en 122 millones 317 mil pesos, contemplados en los ingresos, también son considerados en gastos.

Venta de Bienes un millón de pesos, corresponde al remate a realizar en las próximas semanas.

Otras consideraciones:

Corresponde a la estimación del Programa de Prestaciones Valoradas de Salud Mental (PPV) validadas por FONASA y que son canceladas en forma trimestral, el monto que se estima para este año es de 219 millones 568 mil pesos, que se desglosan del año 2008 y ya ingresado en arcas Municipales o de Salud 101 millones 036 mil pesos y para año 2009 de 118 millones 532 mil pesos, según convenio.

Los ingresos del GES, salud mental 29 millones 433 mil pesos.

Las Altas Integrales equivalente a un total de 66 millones 365 mil pesos, de los cuales ya han ingresado 12 millones 718 mil pesos del año 2008 y se estima a recibir de acuerdo a convenio 53 millones 647 mil pesos.

Altas Integrales

Son las atenciones dentales a menores de 15 años, aprobados contractualmente con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que aprueba las siguientes coberturas para el año 2009.

Los ingresos nos dicen que tendríamos 521 millones 711 mil pesos de mayores ingresos.

Menores ingresos 253 millones 66 mil pesos.

Aquí lo estamos presentando a nivel de ítem, los mayores y menores ingresos. Como ingresos se están considerando los 156 millones, que si se acuerdan fueron traspasados por necesidad al Departamento de Educación y se está considerando mantener el aporte de los 800 millones considerados.

El comportamiento real al 31 de julio y sus proyecciones al 31 de diciembre del mismo año.

La estimación de bonos y aguinaldos que aportará el Gobierno Central es de \$ 122.317, monto que también esta contemplado en los ingresos

El mayor requerimiento estimado a gastar al 31 de diciembre es de 303 millones 993 mil pesos.

El Seguro de Invalidez y Supervivencia, que a partir del 1 de julio del 2009, para el caso del Departamento es de cargo del empleador, por 24 millones de pesos.

El Bono Post Laboral (Daño Previsional), 7 millones 200 mil pesos.

En materia de gastos, tenemos disminuciones de gastos por 123 millones 991 mil pesos.

Acerca de esas disminuciones, se vieron los contratos que no habría mayor requerimiento y por eso se está proponiendo descontar y asumir el mayor requerimiento de 392 millones 631 mil pesos que corresponde a personal.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Si recuerdan esa partida, fue cuando tuvimos que sacar los 156 millones de personal que tuvimos que descontar.

El otro gran gasto es en medicamentos, con 79 millones 243 mil pesos.

En personal, queríamos justificar que estamos con una dotación completa, es la que está aprobada con 13 mil 585 horas de acuerdo a las diversas categorías y estamos ocupando de la PS 309 con 12 mil 742 horas semanales y este es el gasto más o menos mensual que se está produciendo en la dotación.

Por lo tanto, después de este gran análisis para intentar que ojalá esta modificación nos dure hasta el 31 de diciembre y no tengamos necesidad de proponer otro. Por eso se propone aumentar en ingresos la partida

05.03, Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas por 207 millones 693 mil pesos.

08.99, Devolución y Reintegro por 314 millones 018 mil pesos.

O sea, tenemos un total de aumento de 521 millones 711.

Las disminuciones de ingreso son:

06.01, Rentas de la Propiedad por 2 millones 240 mil pesos.

Venta de Servicios por 200 millones 461 mil pesos.

08.01, Recuperación y Reembolso Licencias Médicas por 50 millones 365 mil pesos.

Total de disminuciones 253 millones 063 mil pesos.

Por lo tanto los mayores ingresos que tenemos son 268 mil 645 pesos.

Gastos, tenemos menores ingresos en las partidas por 123 millones 991 mil pesos y estamos solicitando para personal 303 millones y fracción.

Para fármacos, 79 millones 243 mil pesos.

Servicios Básicos, 9 millones 400 mil pesos.

Esta es la modificación de Salud.

LA SEÑORA ALCALDESA: Al no haber consultas, ¿estaríamos de acuerdo en la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

-	INGRESOS:	
	* Aumentos	
	* 05.03. Transferencias corrientes de otras entidades públicas	M\$ 207.693.-
	* 08.99. Devoluciones y reintegros	<u>M\$ 314.018.-</u>
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 521.711.-
•	Disminuciones:	
	* 06.01. Rentas de la propiedad	M\$ 2.240.-
	* 07.02. Venta de servicios	M\$ 200.461.-
	* 08.01. Recuperaciones y reembolsos por Licencias médicas	<u>M\$ 50.365.-</u>
	TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS	M\$ 253.066.-
	TOTAL MAYORES INGRESOS: M\$ 268.645.-	
-	GASTOS:	
•	Menores Gastos	
	* 22.01. Alimentos y bebidas	M\$ 14.368.-
	* 22.03. Combustible y lubricantes	M\$ 12.000.-
	* 22.06. Mantenimiento y reparaciones	M\$ 22.500.-
	* 22.07. Publicidad y difusión	M\$ 7.500.-
	* 22.08. Servicios generales	M\$ 13.477.-
	* 22.09. Arriendos	M\$ 4.027.-
	* 22.11. Servicios técnicos profesionales	M\$ 28.250.-
	* 22.12. Otros gastos de bienes y consumos	M\$ 7.560.-
	* 26.01. Devoluciones	M\$ 500.-
	* 29.05. Adquisición máquinas y equipos	M\$ 6.000.-
	* 29.06. Adquisición de equipos informáticos	<u>M\$ 7.809.-</u>
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$ 123.991.-
•	Mayores Gastos	
	* 21.01. Personal de planta	M\$ 202.715.-
	* 21.02. Personal a contrata	M\$ 71.933.-
	* 21.03. Otras remuneraciones	M\$ 29.345.-
	* 22.04. Materiales de uso o consumo	M\$ 79.243.-
	* 22.05. Servicios básicos	<u>M\$ 9.400.-</u>
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$ 392.636.-
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 268.645.-

5.3. Modificación Presupuesto Municipal

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: La modificación que veremos ahora surgió a última hora, ya que necesitamos tener aprobado estos aportes al Serviu antes del 30 de septiembre, fecha en el cual postulamos los pavimentos participativos N° 19.

Si no tenemos rendido y pagado lo del primer convenio, no podemos postularlo.

Estimamos que en conjunto el aporte del Serviu llega a 281 millones 349 mil pesos, que nos aportaría por la pavimentación de pasajes.

Son dos convenios: Uno el convenio suscrito con el Serviu el 5 de junio del 2009 que incorpora la pavimentación de 9 tramos de calles y pasajes, considerando repavimentación de 8 mil 287 metros cuadrados y con la inversión de 279 millones.

Esto es en el marco de 18 llamados de pavimentos participativos. El aporte Municipal es de 3 millones 71 mil 282 pesos.

Esto, entonces, respecto del 18° Llamado de Pavimentos Participativos, los cuales se ejecutan este año.

Tenemos que aportar para el segundo convenio que es para el 19° Llamado.

Se suscribió un convenio el 3 de septiembre, el cual la Municipalidad tiene que contratar los proyectos de ingeniería de estos 6 pasajes, por un total de 2 millones 82 mil 800 pesos.

La modificación se propone porque tiene que ir por el ítem de traspaso de subvención al Serviu y lo estamos disminuyendo de iniciativas de inversión que teníamos considerado para Consultoría.

Es un cambio de ítem de partida, porque tenemos que hacerlo vía subvención al Serviu.

Se propone disminuir en 5 millones 155 mil las Consultorías de Proyectos de Inversión y aumentar las transferencias a Entidades Públicas, Serviu Metropolitano, se adjunta el respaldo, el Serviu nos pide el aporte en la fecha indicada.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en esta modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

Gastos:

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	A Otras Entidades Públicas		
099	A Otras Entidades Públicas		
007	SERVIU	5.155	
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	Proyectos		
002	Consultorías		
015	Construcción Piscina Municipal		2.191
021	Construcción y Mejoramiento de Colegios y Salas Cunas 2008		1.000
035	Construcción y Mejoramiento de Recintos Comunitarios y Deportivos		1.964
	Total (M\$)	5.155	5.155
			0

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto del procedimiento, me llama la atención que el aporte de los vecinos en algunos esté y otros sea un porcentaje tan bajo, lo cual me parece bien.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Como en este momento, tenemos que comprometer el aporte, es casi un secreto de la Municipalidad, el ponerlo, porque ellos no alcanzaron a juntar los recursos.

Entonces, la idea es que ellos después integren lo que logren juntar.

6.- PRORROGA CONCESIÓN ESTACIONAMIENTO EN SUPERFICIE

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esto tiene directa relación con la propuesta pública, en actual desarrollo, de la concesión de estacionamientos subterráneos y en superficie.

Acá se sometió a consideración y finalmente se aprobó el avenimiento o transacción con nuestro demandante, que permitió la reanudación del proceso.

Esa suspensión judicial resto dos meses al proceso de licitación.

A la vez, la resolución judicial ordenó retrotraer el proceso, la etapa de visita, lo que resta un mes más.

Por lo tanto, esta suspensión judicial significó una merma de 3 meses más o menos al proceso.

Lo que estamos haciendo es extender ese plazo, a objeto de no obstruir el adecuado análisis de todos los participantes.

Ese hecho positivo para esa licitación tiene por contrapartida la necesidad de seguir atendiendo una concesión que es importante de ingresos para el Municipio, cual es la actual concesión de estacionamientos en superficie.

Por esa razón y con esa justificación es que proponemos nuevamente a este Concejo se autorice prorrogar ese contrato a las actuales empresas concesionarias, la Empresa Parquímetros S.A., y la Empresa Sistemas de Estacionamientos Controlados S.A. (SEC), por un nuevo período. Esta vez por 5 meses.

Consideramos que es la holgura necesaria para no tener que estar en estas recurrentes solicitudes de nuevas autorizaciones y para precaver eventuales necesidades de mayor tiempo, sea para análisis e incluso posibilidades de ampliar a nuevas rondas de consultas que es una práctica habitual en estas licitaciones tan complejas.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en esta propuesta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113

"Apruébase prorrogar, el contrato de Concesión para la Provisión, Instalación y Explotación del Sistema de Estacionamientos de

tiempo limitado en la Comuna de Recoleta, suscrito con las empresas que se señalan y por los períodos que se indican:

A) Empresa Parquímetros S.A., la prórroga regirá desde el 01 octubre hasta el 28 de febrero de 2010.

B) Empresa S.E.C. (Servicio de Estacionamientos Controlados S.A.) la prórroga regirá del 01 octubre hasta el 28 de febrero de 2010.

“Se deja establecido que las prórrogas de los servicios se encuentra incorporada en las bases Administrativas y Técnicas.

“La Dirección Jurídica deberá redactar los contratos de prórrogas, e incorporarle las cláusulas necesarias que cautelen el interés Municipal”.

7.- APROBACIÓN PROYECTO ORDENANZA DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA CALLE PÍO NONO

LA SEÑORA ALCALDESA: La Ordenanza que hemos estado viendo y analizando en la Comisión de Alcoholes queremos entregárselas y si pudiéramos aprobarla hoy, sería bueno.

Ahora, si quisieran considerarla, la podríamos dejar para la próxima sesión.

Hay una pequeña presentación sobre el tema.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: (Asesora Urbanista, subrogante de la señora Paulina Ahumada).

Desde que llegué hace 3 meses, en conjunto con la señora Patricia y la Municipalidad de Providencia, hemos trabajado en el proceso de desarrollar una Ordenanza para el espacio en Pío Nono.

La idea de este proyecto es la intención de mejorar todo el sector del eje de Pío Nono, en base a una propuesta que se trabajó en conjunto de las Municipalidades de Recoleta y Providencia y la Comunidad del Barrio Bellavista, quienes concretaron la construcción del Paseo Pio-Nono.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Ahora, concretada las obras en el espacio público del pavimento, del mejoramiento de asientos, etc., se ha querido hacer un mejoramiento integral del sector.

Uno de estos primeros pasos es la Ordenanza que complementa ese proyecto de pavimentación del sector.

En esta Ordenanza y todo el esfuerzo que se hace en torno al Barrio Bellavista se busca destacar el carácter cosmopolita, artístico y cultural de un barrio de gran vitalidad y en vías de cambio, que une ambas comunas.

Boulevard: Producto del trabajo conjunto con la Municipalidad de Providencia, Recoleta y los vecinos, residentes y comerciantes del barrio desde el año 2004, cuando surgió la idea en un taller de planificación participativa.

La Ordenanza lo que busca es tratar de normar, que pasa en el esta público.

Busca enriquecer el paseo, con un ordenamiento armónico del espacio público, que potencie una imagen unitaria en ambas comunas.

Objetivos específicos:

Generar una imagen unitaria a través del trabajo conjunto de técnicos y autoridades; potenciando el patrimonio construido y un uso respetuoso del espacio público.

Zonificar: normar las condiciones de ordenamiento y uso del bien nacional de uso público, de acuerdo con el diseño recién construido.

Unificar criterios acerca de la autorización para la instalación de mesas, sillas, quitasoles.

Normar la publicidad en las fachadas de las propiedades que enfrentan el paseo.

Norma la utilización del espacio y los elementos que influyen en el paisaje: mesas y sillas, publicidad, aseo y mantención.

Se muestra una foto aérea desde donde define esta normativa que sería desde la Avda. Bellavista hasta Domínica, en los dos frentes del paseo.

Objetivos principales, definir una buena zonificación: diferenciar permanencia y circulación.

Publicidad: defiende lo que es el valor patrimonial que tienen algunos edificios del sector de manera de mantener este carácter cultural y de ito dentro de la Región metropolitana.

Definir las mesas y las sillas para que tengan homogeneidad y característica distintiva respecto a otros lugares de Santiago y darle mayor calidad.

Definiciones concretas de la normativa: se empieza a definir algunas zonificaciones, cuáles son las áreas posibles de usar para el privado con las mesas en el exterior y ahí se define el pavimento desde una línea que existe para no videntes. Desde ahí se define un límite para el uso posible de las mesas entre la solera de la calle y esa línea de no videntes.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Además se protegen ciertas áreas importantes que tiene este paseo que buscaba diferenciar lugares que son estaciones culturales, de manera que no se puedan usar, las esquinas tampoco, cosa que estén siempre libres y sean lugares destacados dentro del recorrido.

Esta es una zonificación general del paseo, son apenas 3 cuadras, la primera es entre Santa María y Bellavista, luego viene el área donde están construyendo la universidad y entre Dardignac Antonia López de Bello con Santa Filomena.

Las esquinas son importantes, porque tiene que haber una libertad para la visibilidad y para que sean puntos destacados como accesos al resto del barrio, de conexión de este eje importante de paseo peatonal para que sea el acceso a otros lugares del barrio.

Entonces, se define en esta normativa un plano de zonificación que diferencia ciertas zonas, son las fajas peatonales las que no se pueden utilizar. Lo importante sería la definición de la zona 4, que es el área donde es posible autorizar la ubicación de mesas, sillas y quitasoles.

El mobiliario busca generar algunas alternativas para que estos elementos demuestren cierta calidad y por otro lado la zonificación o como están puestos en el espacio no entorpezca la circulación y las perspectivas visuales necesarias en las esquinas y otros lugares importantes.

Se definen ciertos elementos, en un formato que se adjunta en esta Ordenanza.

Se definen ciertos elementos como alternativos para utilizar por los propietarios o la persona que está solicitando el permiso para utilizar el espacio público, en que ellos pueden elegir algunos de estos elementos o similares, de manera que mantenga una calidad y se evite utilizar las sillas más sencillas y que tienen publicidad de algunas marcas, de manera que sea un mobiliario más limpio y controlado, que va a tener la posibilidad de tener publicidad pero en medidas muy acotadas y están definidas en uno de los artículos que son solo en los respaldos, pero pedazo pequeño.

Luego se define como característica bien distintiva que es lo que va a marcar la diferencia, los quitasoles, que son cuadrados, de manera que se mantenga cierta homogeneidad tratando de mantener los tonos ocres o blancos de manera de no invadir con imágenes fuertes el paisaje y el esfuerzo que se ha hecho en este paseo peatonal.

Hay unas carteleras removibles que se pueden utilizar y hay unas medidas definidas en la Ordenanza para que se pongan en los muros, en ciertos lugares y es una por local.

El plano que se hizo del paseo, en que aparecen algunas mesas y la misma zonificación hasta la faja de no videntes es la que define cual es el área para la utilización de las mesas. Por lo tanto, ahí se hace una limitación hasta cuanto pueden utilizar este lugar.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Las mesas tienen una medida que se pide, es una medida mínima y máxima entre 60 y 90 centímetros, de manera que no hayan grandes cambios.

Respecto de la publicidad, lo más importante es proteger el patrimonio arquitectónico que existe en alguna de estas edificaciones, la mayoría de fachada continua, de manera que no se puedan cambiar ni utilizar como base, elementos distintivos en las cornisas ni lugares interesantes de las fachadas.

La obligación está definida en la Ordenanza de mantenerlas limpias, pintadas y buena mantención, al momento que el propietario pida el permiso.

La publicidad tampoco debe entorpecer la arquitectura, por lo que se pide que estén ubicados en los muros lisos o sobre alguno de los vanos, pero no tapándolos completamente.

También se pide como una forma de letrero distinto que son las letras sobre o bajo relieve, de manera que se evite poner estos grandes paneles que cubran fachadas, ventanas o puertas y entorpecen la fachada, acá hay un ejemplo de lo que se busca, de tener este tipo de letra como presentación de los locales.

Se muestran algunas imágenes de lo que se espera, que es el gran objetivo y uno de los primeros pasos en la Ordenanza de mantener esta vida para continuar el ejemplo que ha dado el patio Bellavista, de manera de mantener mejor iluminada con la fachada más limpia, con las mesas de mejor calidad a los peatones e invitar al paseo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sería importante ver la posibilidad de postular al Fondo de Desarrollo Regional, la posibilidad de tener cámaras.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tenemos 10 cámaras aprobadas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estas cámaras cuando se aprueban, ¿quién la zonifica?

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Seguridad con Paz Ciudadana.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que es muy importante poder contar con eso, porque sería la nueva cara de Pío Nono.

En la zonificación tengo claro el espacio donde pueden ir las mesas que hace la línea de pavimento para ciego, pero lo que no sale la cantidad de personas por metro cuadrado que pueden estar.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Hemos trabajado este proyecto en conjunto con la Municipalidad de Providencia, lo que hemos visto hasta ahora, que en nuestro caso no había necesidad de hacer eso, porque está

bien definido el espacio de ancho donde pueden ponerse las mesas, no era necesario definir por metro cuadrado la cantidad de personas, por ejemplo como lo hacen en Santiago.

Acá lo importante es que se va a presentar el plano, éste tiene que estar presentado en la Dirección de Obras.

Por lo tanto, tiene que haber un plano corregido, que va a tener mesas definidas y que en el espacio público tiene que estar tal como están en ese plano.

Por lo tanto, este debería tener unas mesas que tengan espacio para transitar, que queden bien ubicadas en el espacio bien acotado que tenemos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que es importante, que esté definido el tamaño, el espacio reducido, pero hay que considerar, porque me imagino que va a disminuir la cantidad de mesas que existe actualmente, pero eso de ver la gente apiñada, cambia la dirección del espacio.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Eso va a depender al corregir el proyecto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me gustaría ver una observación más clara.

Los quitasoles, me parece bien que hayan aprobado los que sean cuadrados, creo que para lograr una uniformidad importante, el quitasol tiene que ser técnicamente específico para todas las cuadras, exactamente para todos iguales.

Dentro de la especificación de mobiliario, eliminaría el concepto de aluminio solo, creo que, debiese existir, por el espíritu del proyecto que en todo el mobiliario debiera existir al menos algún elemento que tenga que ver con la madera o algún material que represente la madera, porque hay unas sillas apilables que son metálicas.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Es obligatorio que tenga madera.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera complementar con el trabajo que estamos haciendo con la Intendencia y el Subsecretario del Interior, que abarca el tema de seguridad.

LA SEÑORA ALCALDESA: O sea, en la mesa de trabajo está el tema de las cámaras de cómo vamos a potenciar el sector, ya partimos con una camioneta que está solo dedicada a ese sector.

La idea es que cuando tengamos esto, exista una cosa más integral, en el sentido de la fiscalización, que hayamos trabajando el tema de los permisos. O sea, que vayamos avanzando en todo los frentes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Van a hacer una vía de para las bicicletas en la calle o no?

LA SEÑORA ALCALDESA: No lo contempla.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Es la que existe.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Está incluido el estacionamiento para las bicicletas?

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: No está puesto en la Ordenanza, pero eso podría ser como un proyecto complementario.

LA SEÑORA ALCALDESA: Del momento que aprobamos esto, ¿cuánto se demora en implementar esta Ordenanza?, ¿qué plazo tiene?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta contemplado dentro de las especificaciones del texto, que tienen el período de 6 meses para formalizarla y hacerla exigible.

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso es para que vean los plazos que estamos manejando.

La idea es que una vez que tengamos esta Ordenanza aprobada, vamos a la Municipalidad vecina y vamos a hacer un compromiso en conjunto, vamos a partir juntos con estas Ordenanzas, cosa que después no digan una partió antes y otra después.

La idea, entonces, es que partamos juntos en esta nueva Ordenanza.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Cuál va a ser el plazo propuesto para que los locatarios lo cumplan?

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: 6 meses.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aunque no soy parte de la Comisión de Alcoholes, quiero recordar que cuando participé en algunas reuniones, discutimos el tema de las medidas que deben tener el espacio para el

cobro y para la utilización del bien nacional de uso público y se acordó que eso iba a quedar en la Ordenanza.

Entonces, me preocupa que hoy quede en el aire, porque fue un acuerdo de la Comisión.

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted no está en la Comisión.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Ningún problema, pero hay que ser consecuente en la vida, y eso se acordó y si hay un acuerdo de la Comisión y eso se tiene que respetar.

Creo que hay un vacío, se discutió el tema y fue una conclusión generalizada que el espacio publico tenía que estar dividido en espacios y de esa división iba a salir el cobro del bien nacional de uso público de utilización, y hoy no se contempla.

Habiendo un espacio libre para que se ponga una cierta cantidad de mesas de acuerdo al criterio de la persona o de acuerdo al criterio del plano y resulta que el plano es una cosa y la Ordenanza es otra, y la discusión en la Comisión fue otra.

Entonces, si estamos discutiendo y perdiendo tiempo, porque lo veo así, porque si tomamos un acuerdo y no se respeta, para qué existe la Comisión.

LA SEÑORA ALCALDESA: Señor Concejal, tranquilo, aquí estamos conversando el tema, sin insolencias, porque no corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No le he faltado el respeto a nadie, lo que estoy diciendo es que se pierde el tiempo, cuando se discute largamente un tema y se toma acuerdo, después no se lleva a efecto, eso es ser consecuente.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Las medida están en la Ordenanza, hay una medida mínima por mesa que define los módulos de utilización.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Respecto del tema de la fiscalización, el permiso de obra menor que incluye el plano, donde se van a especificar la cantidad y el tipo de mesas, tiene que permanecer de manera obligatoria.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Lo señala la Ordenanza, para que al momento de revisarlo con la fiscalización se determine que se cumple con las cantidades y en las condiciones que se dio el permiso.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tengo la impresión de que el documento que llegó no todos lo han leído.

Propongo dejarlo para una próxima sesión del Concejo, para que lo votemos, para que tengan tiempo de leer y conocerlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece bien, porque le hemos dado varias vueltas. Entonces, en el próximo Concejo lo sometemos a votación.

8.- OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No hay patentes para presentar a los señores Concejales.

9.- INCIDENTES

9.1. Trabajo de Comisiones Sala cuna Semilla y Sol Pavimentación de veredas y calzadas en Patronato

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a la organización de comisiones, nos hemos estado juntando en Comisión de Alcoholes y Educación, pero tengo la sensación que estas comisiones no son más que una reunión de buenas intenciones, donde juntamos un grupo de Concejales con la señora Alcaldesa a discutir sobre estos temas, pero no tenemos ninguna organización reglamentada y nada nos asegura que en esa comisión lo que ahí se diga o quede en Acta o se mantenga la posición que ahí tenemos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por lo tanto, solicitaría que el señor Secretario Municipal, junto con usted vieran la posibilidad de establecer las comisiones de buena forma, quién las preside, como corresponden las comisiones de acuerdo al reglamento y de acuerdo a la ley.

Respecto a la sala cuna Semilla y Sol, hace un tiempo la llamé y la señora Directora de Educación, porque había logrado que viniera la señora Guida Rojas, Directora Regional de la Junji de Recoleta, y ella se comprometió a buscar la fórmula de poder ampliar esa sala cuna y establecer una para Jardín Infantil.

Quisiera solicitar a usted que tomara la iniciativa, llamaran a la señora Roja, porque el compromiso ya está, para que se lleve buen recaudo, dado que las mamás de ese colegio quedaron muy entusiasmadas con la idea y existe la posibilidad concreta que así sea.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Vino la arquitecto, lo que pasa es que físicamente es complicado, y están viendo la posibilidad de rearmar una sala del colegio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por eso llamé a la señora Directora de Educación, porque una de las alternativas, era que el colegio entregara un par de salas.

El colegio está en JEC, por lo que no podría entregar, pero ese mismo día llamamos al Seremi de Educación y accedió a entregar la sala, y las platas están.

Respecto a un proyecto presentado al Gobierno Regional, sobre pavimentación de veredas y calzadas en Patronato, me gustaría saber por qué fue declarado inadmisibles, porque nos dieron una información desde el Gobierno Regional a la comuna de Recoleta.

Ahora, ¿por qué en Patronato, y no en otros sectores de la comuna?

Preocupémonos de quienes viven en Recoleta, más que de los que van a comprar, porque me preocupa bastante poco el sector.

Ahí los que debieran ponerse y hacer un pavimento participativo deberían ser los comerciantes, porque a ellos les interesa tener unas veredas en buen estado.

En cambio, los adultos mayores que viven en nuestra comuna no son bien considerados.

Las cámaras que señalan para Pío Nono, preferiría que estuvieran por ejemplo, en la salida del Metro Einstein, de Américo Vespucio, Dorsal, donde sufren asaltos todos los días, sobre todo los adultos mayores, que viven una serie de problemas.

Entonces, preocupémonos de los sectores donde viven vecinos de Recoleta y tienen una cantidad de problemas que los afectan a diario.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estos pavimentos y estos proyectos de Patronato nacen de una visita del Presidente de la Cámara de Comercio Patronato, señor Carlos Abusleme al Intendente.

Este le manifestó que tiene recursos para hacer en Patronato y estamos todos de testigos que nos llamó don Carlos Abusleme y nos dijo: "Me he movido, he hecho una gestión personal con el Intendente, de tal manera que ustedes presenten rápidamente los proyectos para Patronato".

De hecho así fue y rápidamente aprovechamos esta gestión de un privado para postular a este proyecto, que no entiendo por qué dicen que ha sido declarado inadmisibile. Según lo que tenemos entendido, eso está en curso.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Primero, postulamos a unos PMU, que algunos aprobaron, pero están sin financiamiento y estamos haciéndolo por la circular 36, que es como conservación, no está declarado inadmisibile.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esa es la génesis de estos proyectos que se presentaron.

Fue una visita, una gestión personal del Presidente de la Cámara de Comercio de Patronato.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: No tienen RS.

Debe ser que le faltan todos los antecedentes que estamos enviándolos, a lo mejor por eso está puesto en esa categoría.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me está diciendo don Alfonso Domeyko que es un tema de recuperación de patrimonio, por eso estaban esos fondos disponibles y Patronato da las condiciones para el tema de recuperación de patrimonio, por eso que se considero ese lugar.

EL SEÑOR ALFONSO DOMEYKO: El Intendente pidió que lo presentaran en Patronato, porque eran de la corporación de Patronato y estos se presentaban estas pavimentaciones dentro de un plan de mejoramiento patrimonial.

Entonces, no podía presentar el mismo proyecto de pavimentación en una población o en una villa.

9.2. Infraestructura deportiva

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No puedo dejar pasar la intervención que hizo el colega Juan Pastén, respecto al tema de la infraestructura deportiva en la comuna de Recoleta.

Desde los 15 años de edad, soy dirigente deportivo en esta comuna.

Cuando manifiesta lo de las canchas que existían en calle Guanaco, efectivamente ahí funcionaban dos ligas, una que era la Ligusen y la otra Ladagol, esos eran terrenos particulares y que están centrados en Conchalí y no en Recoleta.

Por lo tanto, Recoleta no ha perdido esos campos deportivos porque pertenecen a otra comuna.

Los únicos campos deportivos que Recoleta perdió fue en la época de mi amigo Ernesto Moreno, que fue donde se construyó el Parque Santa Mónica.

Por eso quiero dejar claro que aquí ha habido un cambio en la infraestructura deportivo de la comunal realmente importante.

Hoy no existen canchas que no estén adaptadas para hacer una buena práctica del deporte.

Es más, las dos únicas cancha que quedaban sin intervención, a partir de este año se van a intervenir, que es la cancha Santa Ana o Cardenales y el Club Deportivo Nueva la Hora.

Aquí ha habido un cambio y ese cambio ha tenido fruto, que es lo que vemos hoy.

9.3. Participación en instancias de seguridad ciudadana

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me interesa y que don Alfonso aclaró el punto, que no por gestiones particulares vamos a disminuir recursos, porque finalmente los recursos son los que están, y se nos están desviando recursos a una determinada zona, a partir de un análisis particular de alguien local, lo que me parece bien.

Pero, si son recursos que salen de otras partes, bienvenidos, porque así como Municipalidad y responsables de la Administración y del territorio, podemos definir donde están las prioridades.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quiero reconocer y aplaudir que hayan particulares que estén preocupados del tema, y buscando platas en otras partes donde no tengamos que privarnos de esos recursos.

Junto con el Concejal Pacheco somos integrantes del Consejo de Seguridad Pública, es una instancia del Ministerio del Interior, que funciona y nos toca todo los años definir algunos proyectos.

Eso lo digo porque en su intervención al principio de la Sesión, planteaba reuniones con el Ministerio del Interior, por el tema de seguridad, quiero decir que al menos nos interesa, porque somos representantes de este Concejo ante ese Consejo de Seguridad Pública, si tiene la posibilidad de sumarnos, me interesa estar en todo los temas que tenga que ver con seguridad.

Creo y así me imagino que va a salir la respuesta de la encuesta ciudadana, que se hizo en los dos fines de semanas anteriores, va a ser el tema más potente y hay que meterse ahí.

LA SEÑORA ALCALDESA: Los vamos a integrar a los dos Concejales, no estaba informada de esa participación, así que los vamos a incorporar en ese trabajo en representación del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Como Concejal, me gustaría ser parte de ese Consejo de Seguridad Pública.

Creo que hay bastante que decir al respecto, si bien este año se bajó la intensidad, como lo señalaba el Intendente, pero me gustaría ser parte de ese Consejo.

LA SEÑORA JULIA CARREÑO: El Consejo Comunal de Seguridad Pública, está normado por el Reglamento de la División de Seguridad Pública, que señala que tiene que haber dos Concejales que representen a las distintas sensibilidades del Gobierno y de la oposición, y así es como está representada la Alianza y la Concertación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Es bueno aclarar, que no solo hay este Consejo, también está el Consejo de la Droga, según tengo entendido.

Con el Concejal Pacheco hemos estado los últimos 3 años, representando al Concejo y no se ha vuelto a votar.

Ahora, si el Concejo, estaría por revisar los nombres, no hay ningún problema, lo sometemos a votación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Como este es un Concejo nuevo, me parece que si se ponen de acuerdo, quien los representan y podríamos el próximo Concejo plantear los nombres.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que como este va a ser un tema, por lo menos a esta Administración le preocupa y estoy absolutamente

concentrada en buscar mejorar ese tema, creo que tiene que haber participación del Concejo.

**9.4. Propuesta de cambio de nombre de calle Guanaco
Financiamiento para Unión de Juntas de Vecinos
Participación en PADEM
Poca visibilidad de derechos humanos**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voy a dar lectura de una carta y agregar otros puntos.

“Junto con saludarle muy respetuosamente, y en atención con la normativa expresada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tenga a bien atender a las siguientes solicitudes:

“1.- Propuesta de incluir dentro de la discusión de este Concejo, el cambio de nombre a la calle Guanaco por Salvador Allende.

Dicha propuesta ya cuenta con la aprobación del Concejo Comunal de Conchalí y siendo una arteria que cruza también nuestra comuna, se requiere la aprobación de Recoleta.

“Ello, para incluirlo en el próximo Concejo.

“2.- Por solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Recoleta, hago presente el compromiso de dar respuesta sobre financiamiento adquirido en la última reunión con su directiva”.

Creo que si bien debiera haber opinado sobre el PADEM cuando correspondía, pero creo que en esta instancia, es importante de recalcar como preocupación, que en el PADEM de acuerdo a la ley respectiva, hay que asegurar la participación de los estudiantes, apoderados y los profesores, como lo contempla la ley.

Fui invitado a participar en la conmemoración del 11 de septiembre. Es decir el domingo 13.

Creo que manifestar como Concejal de Recoleta en esta invitación, el poco tino, la falta de la ética en cuanto a la promoción de la libertad de expresión, de la libertad de reunión, la falta de consideración frente a estos temas, la falta de presentación en los medios de comunicación de la información oportuna, fidedigna, puesto que se invisibilizan los aspectos principales de estas marchas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Lorena Pizarro, representante de los Derechos Humanos en la comuna, emitió dos aspectos

fundamentales, y que para nada se dieron a conocer en los medios de comunicación. Tienen que ver con el rechazo a la implementación a la Comisión de Derechos Humanos.

Por otra parte, el rechazo a la libertad a 48 agentes del Estado, lo digo así, porque así dicen los cuerpos legales por parte del Poder Judicial.

Entonces, son dos temas que bajo ningún punto de vista de divulgan, creo que no es responsabilidad nuestra, pero es importante destacarlos.

9.4. Tratamiento de árbol en Adela Martínez Adquisición de bolsas de asfalto en frío Cierre de calle para actividad vecinal Consulta ciudadana

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicitarle, al señor Director de Aseo, que hay un árbol en Adela Martínez 188, que tendría que verse, porque habría que desinfectarlo, habría que hacerle un tratamiento, es una solicitud de una vecina.

Contestarle al Concejal Smok, mi estilo no es ser guardaespaldas, con todo respeto, cuando usted habla lo escucho con mucho respeto y exijo ese mismo respeto.

El 4 de agosto le solicitamos, por escrito, incluir en la Tabla para un Concejo próximo, el análisis del informe final de las conclusiones sobre las irregularidades de la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de bolsas de asfalto en frío", de mayo del 2009.

Así mismo le requerimos que ordene a quien corresponda, la remisión de los antecedentes, a base de los cuales se sustentó el proyecto en cuestión, sean estas normas de de hecho o derecho y que se indican en el documento.

Lo firmamos 4 Concejales y no hemos tenido respuesta.

Me interesa mucho esa respuesta por el tema y porque involucra a la Municipalidad.

Le hice llegar una petición al señor Igor Garafulic Olivares, que están solicitando unos vecinos el cierre de la calle Nicolás de Garnica para hacer una actividad el día 18.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero hacer presente, sobre el tema de la consulta que se llevó a cabo, implementada por el

Honorable Municipio, en la cual voté favorablemente, que nos encontramos en el recorrido que hicimos con el Concejal Pasten con algunas situaciones, como que en el Estadio Recoleta no había urna y se implementó después de las 12 del día. Posteriormente en visita a una unidad vecinal, de la cual tenemos fotos, el procedimiento era este (se muestran fotos), entregando propaganda política.

De todas maneras eso se hizo llegar a la Contraloría para que se investigue.

Recorrimos varios establecimientos, donde las urnas estaban dentro de las casas con llaves, en varias unidades vecinales.

Consideramos que el procedimiento o proceso adolecía de algunas situaciones que a lo mejor usted con bastante buena visión quería realizar, pero se tergiversó al parecer.

Así que esos antecedentes en su momento tendrán que darnos una respuesta porque sucedieron esos hechos tan delicados en los recintos.

Así que los resultados de esa consulta, desde mi punto de vista, me parece que no van a ser lo que a lo mejor el Municipio quería obtener de ello.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el sentido de la consulta manifestarle que esta fue la primera experiencia en Recoleta en participación ciudadana. Esto no pretendía ser una situación absolutamente perfecta, lo que sí, si corresponde lo que usted dice ahí, lo vamos a ver, lo vamos a chequear.

Si dice que lo mando a Contraloría, me parece bien, sólo decirle que no por un lugar que no haya sido ejecutada correctamente, se tergiversa la consulta, porque eran más de 50 puntos y esto no era una consulta de tipo política.

Así que sigo esperando que los resultados sean válidos y nos reflejen el sentir de nuestros vecinos en distintos temas.

EL SEÑOR DARÍO CHACÓN: Este es un estudio social, lo que busca es un conocimiento de la realidad.

Así mal tendríamos tener o apostar a respuesta determinada, lo que nos interesa es saber que sienten los recoletanos.

A eso están enfocadas las preguntas.

Este fue un proceso que se llevó de la mano con distintas organizaciones sociales de todo ámbito político, porque no se quiso tender hacia politizar, sino todo lo contrario.

Si hay alguien que quizás malamente lo hizo, tendrá que responder ante los organismos correspondientes, pero este es un proceso que se llevó con bastante éxito.

Además, contamos con el respaldo de los actores sociales.

EL SEÑOR DARÍO CHACÓN: Esperamos en 3 semanas más ir teniendo los resultados por unidades vecinales, que es el trabajo que vamos a realizar.

A su respectivo tiempo, vamos a tener el agrado de hacer el análisis minucioso que requiere a los señores Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Creo que, es importante, mirar el otro lado del vaso.

Estoy muy contento y quiero hacer publico las felicitaciones a las personas involucradas en esta consulta ciudadana, independiente de las falencias que se presentan en este tipo de actividades, entendiendo que no es una elección.

Estamos hablando de una consulta que no tiene ribetes legales detrás ni mucho menos.

Los felicito porque se cumplió con el objetivo.

¿Cómo se cumplió?

Por cierto que fue de distinta manera, hubo dirigentes que en vez de estar guarecidos todo el día, porque hubo 7 grados y llovió torrencialmente, lo que hicieron fueron a toda las casas, de toda su unidad territorial, entregaron los formularios y después en la semana lo fueron devolviendo a la sede.

Es un método que usó ese determinado dirigentes que colaboraron en esta consulta, otros estuvieron todo el día.

Por lo tanto, cuando uno quiere ver el vaso medio vacío, por cierto que va a encontrar los argumentos.

Quiero mirar el otro lado del vaso.

Podríamos haber hecho más consultas, tal como lo planteó el Concejal Pacheco en el Concejo anterior.

Hay muchas cosas que pueden ser perfectibles, pero como primera experiencia, felicito a los organizadores, porque la gente tuvo la posibilidad de expresar lo que está sintiendo respecto de los distintos temas que se preguntaron y no sólo los que se consultaron, sino también respecto de otros temas, porque libremente escribían al dorso lo que realmente estaban sintiendo, que espero sea tabulado o al menos considerado en los datos que se nos entreguen.

Los felicito por esta primera experiencia.

Hoy hicimos una consulta a toda la comuna y donde nos van arrojar resultados que puedan guiar las políticas que desarrolla esta Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Si bien es cierto, a lo mejor no es la idea repartir propaganda en una consulta, si bien cuando hay una foto, ésta no representa a veces pasa.

Lo ideal en esto es tener ojalá un video. Si lo tienen, es importante que lo den a conocer, porque la foto no es un respaldo legal.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que en este período vamos a pasar en la Contraloría o viceversa, porque la situación en período de campaña se presta para mucho.

No es el espíritu, es parte de la situación que vivimos y hay personas que tienen sus tendencias y su legítimo derecho, a pesar que no es el óptimo que se haga en esas situaciones.

Tengo entendido que hay un cupo en el Consejo de la Droga, en el cual quisiera integrarlo. Ya que se va a evaluar, quiero decir que me gustaría ser parte de ese Consejo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Espero que las palabras de la Concejala se transformen en una realidad, que el espíritu sea eso, porque en el fondo quiero felicitar a las personas que hicieron este esfuerzo por sacar adelante la consulta ciudadana, sobre todo los dirigentes que trabajaron más y otros que trabajaron menos, pero hubo gente que hizo un esfuerzo para sacarla adelante.

Hay otros que se aprovecharon de este esfuerzo y la utilizaron políticamente, eso sí que hay que lamentarlo, eso no lo podemos aplaudir ni agradecer.

Se cierra la sesión a las 17.30 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA